



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

ACTA
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-011-2026
“ADQUISICIÓN DE UPS”

Con fundamento en los artículos 59, numeral 1, fracción III; 62, numeral 4; 63, numeral 1 y 70, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; Capítulo IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones administrativas, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el 27 de diciembre de 2025, y bases del procedimiento licitatorio, y estando constituidos en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes, número 2409, colonia Moderna, código postal 44190, en Guadalajara, Jalisco, México, en punto de las **13:00 horas del día 23 de julio del año 2026**, por parte de este Órgano Técnico comparecen:

- I. El servidor público designado por el titular de la Dirección General de Administración para presidir el acto.
- II. El servidor público representante del Área Requirente, quien asiste al anterior.
- III. Proveedores interesados, en su caso.

Con la finalidad de resolver la(s) solicitud(es) de aclaración realizada(s) por proveedores sobre aspectos contenidos en la convocatoria del procedimiento licitatorio.

La(s) solicitud(es) de aclaración recibida(s) en tiempo y forma a través del correo electrónico: licitaciones@asej.gob.mx, respecto de la convocatoria se muestra(n) en la siguiente tabla; la(s) solicitud(es) realizada(s) en el acto se sujetará(n) a lo señalado por el artículo 63, numeral 1, fracción III, segundo párrafo.

N.º	ASPECTO	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA	PROVEEDOR QUE LA REALIZA
1	Anexo de las Especificaciones técnicas, punto III, tiempo y lugar de entrega	Solicitamos a la convocante se nos permita un tiempo de entrega de 45 días naturales, posteriores al día de la adjudicación; debido a que estos equipos se manejan sobre pedido y son importados de los Estados Unidos de Norteamérica. ¿se acepta nuestra solicitud?	No se acepta. Sin embargo, en términos de lo previsto por el artículo 62 de la Ley de Compras local, el aspecto establecido en la convocatoria respecto del tiempo máximo de entrega, se modifica: pasa a ser de 30 días naturales posteriores a la emisión de la orden de compra.	GAMA SISTEMAS, S. A. de C. V.
2	Anexo de las Especificaciones	Señalan Bypass interno Automático y manual (para mantenimiento sin	Se acepta.	GAMA SISTEMAS, S. A. de C. V.

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública
LP-SC-011-2026 “ADQUISICIÓN DE UPS”.



GOBIERNO
DEL ESTADO DE JALISCO

Versión Pública

Se eliminan datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

	técnicas Partida 1, punto No 18	interrumpir la carga), en el caso de la marca que representamos, al ser equipo On Line o Doble conversión, trae un auto by pass interno, y es manual al controlarlo desde la pantalla. ¿se acepta de esta forma?		
3	Anexo de las Especificaciones técnicas Partida 1, punto No 34	Señalan "Administración de red SNMP Tarjeta de administración de red incluida o slot disponible para instalación posterior)". Solicitamos a la convocante nos aclare si es necesario que el equipo incluya la conexión de puerto Ethernet RJ45, para no cometer errores en la propuesta, ya que el incluirlo en algunas marcas es un accesorio y esto incrementa el precio del equipo.	El requisito se cumple al ofrecer cualquiera de las dos opciones. Apegarse a la convocatoria.	GAMA SISTEMAS, S. A. de C. V.
4	Anexo de las Especificaciones técnicas Partida 1, punto No 46	Entendemos que solamente requieren 1 batería que va incluida en el equipo. Y no están solicitando baterías extra. ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcto.	GAMA SISTEMAS, S. A. de C. V.
5	Anexo de las Especificaciones técnicas Partida 1, punto No 18	Señalan "Autonomía mínima a plena carga (900W) 3 minutos mínimo con baterías internas"; solicitamos a la convocante se permita ofertar equipo que soporte Autonomía a Plena Carga (min) 1,8 min. (750 W) y Autonomía a Media Carga (min) 10 min. (375 W). ¿se acepta nuestra solicitud?	No se acepta. Apegarse a la convocatoria.	GAMA SISTEMAS, S. A. de C. V.
6	Anexo de las Especificaciones técnicas Partida 2, punto No 32	Señalan "Administración de red SNMP Compatible mediante tarjeta o adaptador interno (incluido u opcional)". Solicitamos a la convocante nos aclare si es necesario que el equipo incluya la conexión de puerto	El requisito se cumple al ofrecer cualquiera de las dos opciones. Apegarse a la convocatoria.	GAMA SISTEMAS, S. A. de C. V.



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

*Ethermet RJ45, para no
cometer errores en la
propuesta; ya que el
incluirlo en algunas
marcas es un accesorio
y esto incrementa el
precio del equipo.*

Se hace constar que se fija, en el lugar visible y de acceso al público designado para los estrados ubicado en el domicilio de esta Convocante: avenida Niños Héroes, número 2409, colonia Moderna, código postal 44190, en Guadalajara, Jalisco, México una constancia y un ejemplar del acta por un plazo no menor de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se actúa.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **13:15 horas**, se da por concluido el acto, firmando los que intervinieron.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

1

RICARDO HURTADO GARCÍA

SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN PARA PRESIDIR EL ACTO

1

ALEJANDRO ALATORRE FLORES

SERVIDOR PÚBLICO REPRESENTANTE DEL
ÁREA REQUERENTE

La presente hoja de firmas corresponde a la página 3 de 3 del acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública LP-SC-011-2026 "ADQUISICIÓN DE UPS".